



305053

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION

a favor de LA AUXILIAR NAVAL, S.L., de nacionalidad española, residente en LAMIACO - LEJONA (Vizcaya),

por

"PERFECCIONAMIENTOS EN VENTANAS DESLIZANTES CON ESTANQUEIDAD PARA APLICACION NAVAL".

=====
=====

La presente invención, se refiere, como su enunciado indica, a ciertos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de ventanas para buques especialmente y en general para cualquier tipo de instalación que se vea sometida al efecto de temporales, proporcionando elementos suscepti-



30 5633

bles de ser cerrados con hermeticidad y cumpliendo las funciones de apertura y obturación parciales por adimentos complementarios como mosquiteras, celosias y placas de cierre total o ciegas.

10 Según una característica de los perfeccionamientos, la hoja principal de cierre de la abertura de la ventana, constituida por un cristal guiado en el desplazamiento impuesto por el accionamiento de una manivela exterior, es susceptible de ser presionada contra un perfil de goma o
15 material similar, determinando el cierre de estanqueidad buscado. En esta aplicación, la transformación del movimiento del manubrio exterior se alcanza a través de un mecanismo que comprende una corona dentada, un piñón solidarizado con un husillo y una armadura calada sobre el anterior, a manera
20 de tuerca y que mediante brazos adecuados, transmite el desplazamiento que se efectúa por el giro del husillo a unos soportes laterales que a su vez accionan sobre la enmarcadura del cristal.

 Según otra característica de los perfeccionamientos de referencia, los mecanismos que quedan indicados se
25 alojan en cajas protectoras, dotadas de medios de eliminación de posibles aguas introducidas previamente al cierre de hermeticidad que se alcanza por el simple accionamiento de unas palancas manuales exteriores, dispuestas en lugar fácilmente
30 cilmente accesible para el accionamiento manual y comprendiendo la misma caja a los elementos de guía para los adimentos complementarios, cada uno de los cuales es susceptible de funcionar independientemente.

 A continuación se hará una detallada descripción
35 de los aludidos perfeccionamientos con referencia a los planos que se acompañan, en los cuales, a título de ejemplo no limitativo, se representa una realización práctica, suscepti-



305053

40 ble de todas aquellas modificaciones de detalle que no su-
pongan una alteración fundamental de la esencialidad pro-
puesta.

En dichos dibujos:

La figura 1ª, es una sección lateral de un alza-
do del conjunto de la ventana, cuya sección se realiza a lo
largo del plano indicado como I-I en la figura 3ª.

45 La figura 2ª, es otra sección, según el plano II-II
de la misma figura 3ª, representando en planta uno de los la-
terales del conjunto.

La figura 3ª, finalmente, es una vista frontal de
la misma ventana.

50 Según queda representado en los dibujos, la marca
(1) se refiere a una armadura adosable por cualquier medio
al paramento o mamparo de que se trata, definiendo la aber-
tura de ventana (2), posteriormente protegida, en la parte
exterior, por la brazola adecuada (3). El cristal (4) encar-
55 gado del cierre de la citada ventana, es deslizante en las
guías (5) del tipo normalizado con forro de fieltro, reci-
biendo los impulsos de ascenso o descenso a través del so-
porte (6) que a su vez recibe los impulsos por unas escua-
dras laterales (7) unidas mediante unos tirantes inclinados
60 a una tuerca calada en el husillo (8) susceptible de recibir
movimiento de giro en uno u otro sentido por calado de su
piñón superior (9) sobre una corona (10) arrastrada para el
efecto buscado mediante una manivela (11) dispuesta en lugar
fácilmente accesible. La unión entre el soporte (6) y las
65 escuadras (7) se realiza de forma que existe posibilidad de
desplazamiento coplanar limitado por las rasgaduras (12).

Según es normal en este tipo de ventanas deslizan-
tes, existe un tope elástico superior, no referenciado, por
considerarse conocido, que se complementa con otro perfil



30-053

70 elástico (13) previsto en la parte exterior de la fenestra-
ción, sobre cuyo perfil se presiona el cristal para lograr
el efecto de cierre de hermeticidad por el empuje ejercido
a través de los vástagos (14) que, mediante mecanismo de
plano inclinado o rosca de paso rápido, son accionados por
75 las manetas (15), siendo suficiente una media vuelta de las
mismas, dispuestas en las proximidades de las angulaciones,
para alcanzar el efecto de cierre buscado, o por el contra-
rio, y en el accionamiento en el sentido inverso, la libera-
ción que permite los desplazamientos del cristal.

80 Todo el anterior conjunto de mecanismos queda pro-
tegido por la caja envolvente (16) provista inferiormente de
un orificio de drenaje (17), dotado de la correspondiente
rejilla de filtrado, y aloja asimismo a los medios (18) de
fijación de los conjuntos de guías (19) previstos para faci-
85 litar la actuación de los aditamentos complementarios, esen-
cialmente formados por una malla mosquitera (20) de material
adecuado para resistir los efectos de corrosión, una celosía
(21) y una tapa ciega (22) de obturación total, realizada
preferentemente en lámina de aluminio, al igual que la celo-
90 sía citada.

Las formas, materiales y dimensiones, podrán ser
variables, y en general cualquier otro motivo accesorio o
secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la
esencialidad del objeto que se describe.

95 Los términos en que queda redactada esta Memoria,
son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose to-
mar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

La entidad solicitante, se reserva el derecho de
obtención de los oportunos certificados de adición complemen-
100 tarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesi-
vo pudiera aconsejar la práctica.



30 5053 A

N O T A :

105 Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la invención, y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita.

110 1ª.- Perfeccionamientos en ventanas deslizantes con estanqueidad para aplicación naval, caracterizados por comprender un cristal de obturación de la abertura de la ventana, convenientemente protegida en el exterior por la adecuada brazola, cuyo cristal es deslizante sobre guías laterales de perfil corredizo forrado de fieltro y recibe la impulsión para los movimientos en su soporte inferior accionado por unas escuadras laterales que, a través de tirantes, se solidarizan en desplazamiento con una tuerca calada en un husillo vertical y centrado que es accionado en arrastre de giro por impulsión proporcionada por un piñón de ataque angular sobre una corona accionada mediante una manivela fácilmente accesible por parte del usuario.

125 2ª.- Perfeccionamientos en ventanas deslizantes con estanqueidad para aplicación naval, según la reivindicación anterior, caracterizados porque el cristal deslizante es susceptible de ser presionado contra un perfil elástico dispuesto en la parte externa, y ello mediante acción de unos empujadores dispuestos en las inmediaciones de las angulaciones y desplazables por un giro de media vuelta en sendas manecillas fácilmente accesibles.

130 3ª.- Perfeccionamientos en ventanas deslizantes con estanqueidad para aplicación naval, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque los mecanismos indica-



30 5053

135 dos quedan alojados en una caja proyectora y embellecedora, dotada de un drenaje en la parte inferior para evacuación de posibles aguas introducidas, en cuya caja se alojan asimismo unas guías para deslizamiento de adimentos complementarios, tales que rejilla mosquitera, celosía de amortiguación de paso de luz y aire y tapa de cierre total, cada uno de cuyos elementos es accionable en deslizamiento manual e independientemente.

140 4ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN VENTANAS DESLIZANTES CON ESTANQUEIDAD PARA APLICACIÓN NAVAL".

Todo según queda expuesto en la presente Memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 19 de Octubre de 1.964.

P. A.

